



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Teléfono: 2608-3031
e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



CONSTANCIA

La suscrita Técnico Encargada de la Oficina de Administración Tributaria del **MUNICIPIO DE LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA** por medio de la Presente **HACE CONSTAR** que la Municipalidad de Las Flores Lempira, no hay Reglamento Interno de Cobranza de Administración Tributaria.

Firmo y sello la presente Constancia en el Municipio de Las Flores Departamento de Lempira, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2018.

Atentamente


Karen Yamely García
Jefe de Control Tributario

